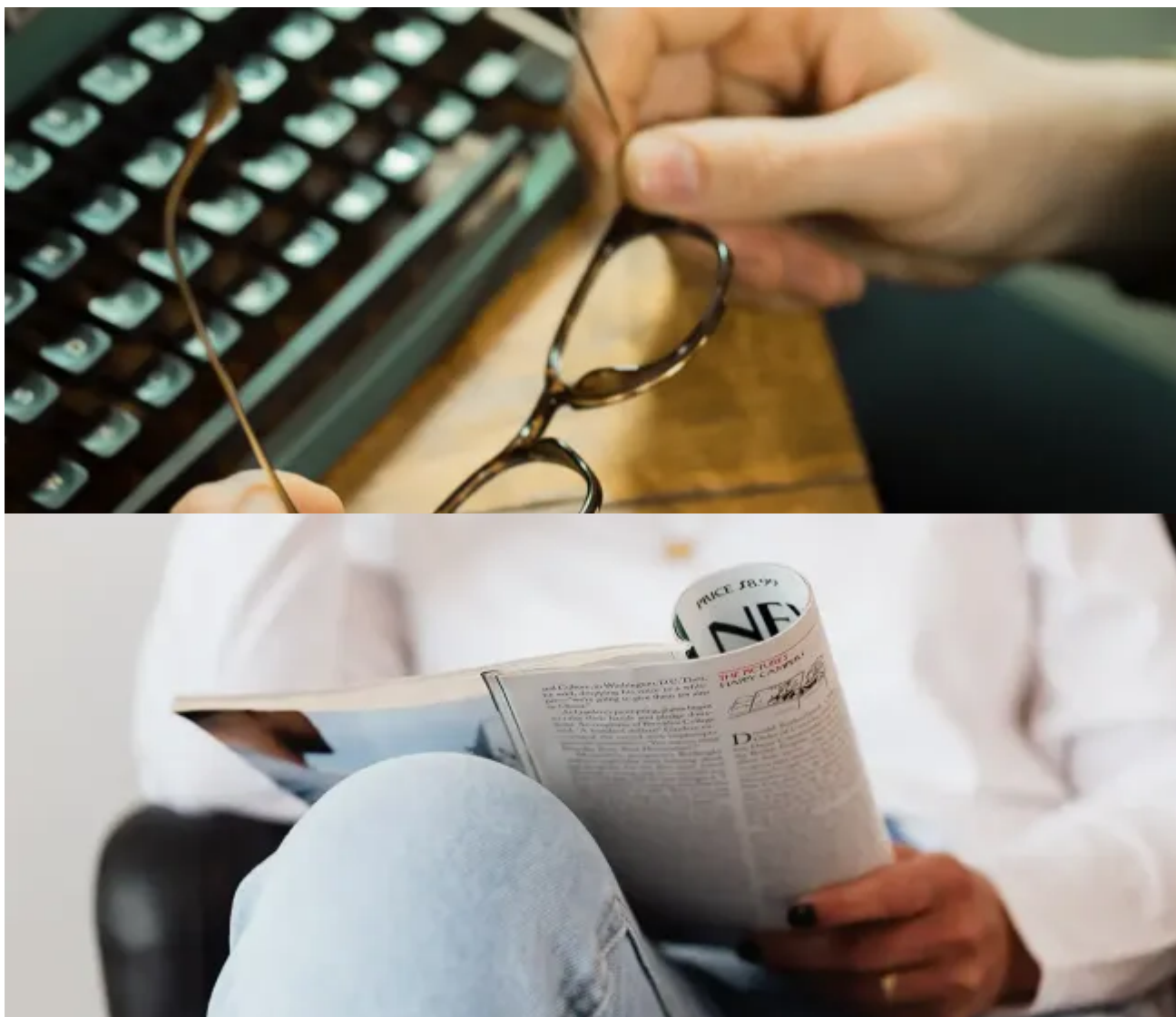


Mateo de Oroguaipur. Patrimonio Cultural e Histórico de San Mateo



Tiempo de lectura: 3 min.

[Luis R. Mendoza](#)

Lun, 15/10/2018 - 05:46

El recordado Presidente-Comandante Hugo R Chávez F, instituyó el Día Nacional de la Resistencia Indígena y los movimientos afros descendientes; a través, del Decreto Presidencial, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5616, el 10 de octubre de 2002.

Esta resolución gubernamental busco; entre otros, desmontar el andamiaje ideológico que nos han sembrado por muchos años, como: “Descubrimiento de América”, “El encuentro o contacto de dos Mundos” y “Día de la raza”.

Esta introducción viene al caso para permitirnos modestamente y nuevamente recordar y valorar en esta nota, un indígena nacido en la población de San Mateo, estado Aragua, en 1678, llamado, Mateo de Oroguaipur, quien para el año 1709 investía la jerarquía de Cacique Principal de dicho pueblo, quien llevo una acción querellante a partir del 8 de Marzo de 1709 por el derecho a la tierra de nuestros ancestros aborígenes de San Mateo.

“Diego Francisco de la Cruz Alarcón, Abogado de la Real Audiencia, Protector General de los indios de esta Provincia en nosotros y en nombre de Don Mateo de Oroguaipur, Cacique Principal de los indios del pueblo de San Mateo, situado en los Valles de Aragua y por los demás indios de dicho pueblo como más haya lugar dijo y por el mejor que puedo y deseo y mi perjuicio de otro cualquier quien les competa parezco ante Vuestra y digo que dichos indios de dicho pueblo por más de diez, veinte, treinta, cuarenta años y de tiempo a esta parte, que están y han estado labrando y sembrando las tierras de vegas y montañas a dicho pueblo y en ellas han hecho las cementseras y labores pasteando con sus bestias y ganados, los patios de ellas en cuya posesión han estado sin encontrar vinieron de persona alguna y ahora Doña Violante de Ochoa habrá tiempo de cinco años poco más o menos que vendió un pedazo de tierras a Diego Franco, el cual ha hecho fábrica de trapiche en ellas (...), las tierras por una razón se haya los pobres indios sin tierras en que labrarla por quien siento claro y asentado que se las han usurpado”. En: Archivo General de la Nación, Sección Encomiendas, años: 1607-1710, tomo XVI, f.4

Cuatro años después, en 1713, se dio otro reclamo en el marco del mismo proceso por el derecho a la tierra. Asimismo, la lucha continuó por el resto del siglo XVIII y parte del siglo XIX, no obstante, la correlación de fuerzas siempre fue contraria a las aspiraciones de los aborígenes que mantuvieron sus reclamos; aunque hubiesen sufrido un proceso de asimilación y criollización en el sentido de abandonar prácticas culturales propias y asumir las del invasor y sus descendientes, aunque sincréticamente.

Por estas y otras razones, iniciamos en mayo de 2009, una propuesta pública de rendirle un merecido homenaje para ese venidero 12 de Octubre y los sucesivos años, en el marco del día de la Resistencia Indígena, y que pase a ser patrimonio

cultural e histórico de nuestra localidad. Por esta proposición estuvimos trabajando un grupo de coterráneos(as) y residentes sanmateanos.

Cinco meses después, el ciudadano Abg. Freddy Arena M, Alcalde del Municipio para entonces, decreto a Mateo de Oroguaipur, Patrimonio Municipal. En este sentido, reconocemos la voluntad política que asumió el citado burgomaestre.

Dicha disposición Municipal consta de 12 considerandos y 4 artículos; a saber:

“Decreto/DA N° 007-2009 de fecha 09 de octubre del año 2009. Conmemorar cada año en el Municipio Bolívar del estado Aragua el “Día de la Resistencia Indígena”, para contribuir con firmeza humanista y solidaria en la creación de una nación pluriétnica superadora de los prejuicios coloniales y eurocéntricos”.

Más adelante. *“Artículo 3. Dignificar las luchas sociales de Mateo de Oroguaipur, designándolo Patrimonio Cultural e Histórico de nuestra localidad, divulgando su obra permanentemente y rindiéndole un significativo homenaje los 12 de octubre de cada año, en el marco del ‘Día de la Resistencia Indígena’.*

De esta manera reivindicamos la acción litigante de Mateo de Oroguaipur, y nos unimos modestamente desde este espacio comunicacional a conmemorar el “Día de la Resistencia Indígena y los movimientos afros descendientes”.

San Mateo, 11 de octubre de 2018

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)